



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00554540- -UNC-ME#FP

VISTO

La propuesta de realización del *Taller Pre-Congreso “Teoría y Clínica Winnicottiana”* en el marco de actividades previas al *V Congreso Internacional de Psicología y VIII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN* - año 2023; y

CONSIDERANDO

Que en ocasión del *V Congreso Internacional de Psicología y VIII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN* - edición 2023 se realizarán actividades Pre-Congreso;

Que se propone la realización del *Taller Pre-Congreso “Teoría y Clínica Winnicottiana”* que tendrá por objetivos abordar la presentación de la teoría de la maduración de D. Winnicott, la cual es entendida como marcando una revolución paradigmática en el psicoanálisis, y abordar los rasgos fundamentales de esta revolución tanto en la clínica como en la teoría;

Que en la propuesta de referencia se indican los profesionales que tendrán a su cargo la responsabilidad académica y administrativa del evento, como así también quienes participarán como expositor/as del mismo;

Que el evento resulta una propuesta de interés, relevancia científico-académica y profesional;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la realización del *Taller Pre-Congreso “Teoría y Clínica Winnicottiana”* en el marco de actividades previas al *V Congreso Internacional de Psicología y VIII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN* , los días 22

y 23 de septiembre de 2023, en las instalaciones de la Facultad de Psicología-UNC y de manera híbrida; carga horaria: 5 hs.

Artículo 2°: Autorizar la participación de la Dra. Leticia Olga Minhot en calidad de Responsable Académica del *Taller Pre-Congreso “Teoría y Clínica Winnicottiana”*.

Artículo 3°: Autorizar la participación de la Dra. Julieta Bareiro en calidad de Responsable Administrativa del *Taller Pre-Congreso “Teoría y Clínica Winnicottiana”*.

Artículo 4°: Autorizar la participación de la Dra. Leticia Olga Minhot en calidad de Comentadora y Presentadora del *Taller Pre-Congreso “Teoría y Clínica Winnicottiana”*.

Artículo 5°: Autorizar la participación del Dr. **Željko Loparić**, de la Dra. Elsa Oliveira Dias, de la Dra. Roseana Moraes García y de la Dra. Julieta Bareiro en calidad de Expositor/as del *Taller Pre-Congreso “Teoría y Clínica Winnicottiana”*.

Artículo 6°: Autorizar la recaudación de los aranceles de inscripción al *Taller Pre-Congreso “Teoría y Clínica Winnicottiana”* por los siguientes montos:

Categoría de inscripción:	Valor del arancel:
Público general	\$3000 (pesos tres mil)
Adscriptos	\$2500 (pesos dos mil quinientos)
Estudiantes	\$1500 (pesos mil quinientos)

Artículo 7°: Protocolizar, publicar, comunicar, y archivar.